



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE JULIO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI EL 27 DE JUNIO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PABLO EMILIO POTES TRUJILLO FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO NÚMERO 76001-31-03-008-2022-00051-00. CON EL RAD. NO. 76001-22-03-000-2023-00190-01//STC6853-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: SUJETOS PROCESALES Y TERCEROS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL PRESENTADO POR BANCOLOMBIA S.A FRENTE A LA PROMOTORA AIKI S.A.S. Y OTROS, RADICADO BAJO EL NÚMERO 76001-31-03-008-2022-00051-00 Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

